

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia.

(Ley de 5 de noviembre de 1857.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1859.)



Este periódico se publica los lunes, miércoles y viernes.

Los suscritores de esta ciudad pagarán 12 rs. al mes llevado a domicilio; y 14 los de fuera, franco de porte.

Los avisos particulares que se quieran insertar en el Boletín, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, y cuando lo permitan las comunicaciones oficiales pagaran anticipadamente medio real por línea.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Se suscribe en la imprenta y administración de este periódico plazuela de Veladrez, num. 2. Puede hacerse la suscripción, remitiendo su importe en libranzas o sellos de franqueo, al Editor del Boletín.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Nomeclator estadístico de las Ciudades, Villas, Lugares, Aldeas, Granjas, Cotos, re-dondos, Cortijos, Caseríos y Despoblados de esta provincia, expreso de la jurisdiccion territorial, municipal y judicial a que corresponden y del número de cédulas recogidas y habitantes enumerados en el recuento general de 21 de mayo de 1857.

PARTIDO DE MOLINA.

AYUNTAMIENTOS.		Pueblos, aldeas, caseríos y demás lugares comprendidos bajo su jurisdicción.		Número de cédulas inscritas.	Número de habitantes.
C. Molina.				728	5171
V. Alustante.				343	1279
V. Checa.				357	1251
V. Maranchon.				274	1111
V. Luzon.	V. Luzon.	162	684	204	842
	V. Ciruelos.	42	158	232	818
V. Milmarcos.					
L. Povo.	L. Povo.	142	582	194	795
	L. Pedregal.	52	213	188	764
L. Tordesilos.					
	L. Pradosredondos.	91	393	139	753
L. Pradosredondos.	V. Chera.	48	167	189	753
	L. Pradilla.	39	149	139	753
	L. Aldehuela.	11	46	211	681
V. Peralejos.					
	L. Lebranon.	66	248	165	633
	V. Cuevas Labradas.	57	199	165	633
L. Lebranon.	L. Torete.	27	101	165	633
	L. Cuevas minadas.	7	42	165	633
	V. Torrecilla del Pinar.	8	40	162	618
V. Tortuera.				143	604
L. Setiles.				177	586
V. Villeda de Mesa.				168	540
V. Orea.	V. Orea.	7	35	179	575
	L. Villanueva de Tresfuentes.	7	35	162	564
V. Alcoróches.				163	561
V. Mochales.				158	530
L. Establés.				124	512
L. Traid.				126	487
V. Fuentelsaz.				123	474
V. Yunta.				100	453
L. Campillo de Dueñas.				77	260
L. Baños.	L. Baños.	32	151	109	415
	L. Fuenbellida.	45	162	112	411
L. Codes.				104	409
V. Cobeta.				86	337
L. Corduente.	L. Corduente.	8	37	105	406
	L. Cañizares.	8	37	105	406
	L. Castellote.	9	32	94	405
L. Tordellego.				109	399
V. Poveda de la Sierra.				132	397
V. Hinojosa.				96	393
L. Tierzo.				103	388
L. Cubillejo de la Sierra.				81	290
L. Torrecuadrada de Molina.	L. Torrecuadrada de Molina.	28	97	109	387
	L. Otilla.	28	97	111	381
L. Taravilla.				111	381

AYUNTAMIENTOS.

Pueblos, aldeas, caseríos y demás lugares comprendidos bajo su jurisdicción.

L. Valhermoso.	L. Valhermoso.	60	254	91	379
	L. Escalera.	31	125	91	379
L. Anchuela del Pedregal.	L. Anchuela del Pedregal.	32	146	84	369
	L. Tordelpalo.	31	128	84	369
	L. Novella.	21	95	84	369
L. Olmeda de Coveta.	L. Olmeda de Coveta.	50	220	78	366
	V. Buenafuente.	27	146	78	366
V. Balbacil.				96	362
L. Tartanedo.				91	361
L. Turmiel.	L. Turmiel.	85	319	91	357
	L. Palmaces de Molina.	8	38	91	357
L. Aragoncillo.				100	354
L. Cubillejo del Sitio.				85	354
L. Torrubia.				86	345
V. Piqueras.				103	358
	L. Valsalobre.	20	94	75	329
	L. Teroleja.	23	93	75	329
L. Terraza.	L. Ventosa.	18	88	75	329
	L. Terraza.	12	54	80	324
L. Concha.				82	307
L. Anquela del Pedregal.				80	306
L. Rueda.				80	306
L. Mazarete.				95	305
L. Adoves.				85	304
L. Anchuela del Campo.				75	296
L. Rillo.				85	292
V. Megina.				68	288
L. Villar de Coveta.				71	286
L. Selas.				71	286
L. Terzaga.	L. Terzaga.	71	252	78	284
	L. Terzaguita.	7	32	78	284
L. Hombrados.				66	277
L. Pinilla de Molina.				79	270
L. Torremocha del Pinar.				62	263
L. Castellar.				65	255
L. Amayas.				69	247
L. Canales de Molina.				58	244
L. Labros.				68	241
V. Peñalen.				62	241
L. Herreria.				60	237
L. Cillas.				64	234
V. Algar.				59	227
L. Tovillos.	L. Anquela del Ducado.	29	110	59	217
	L. Tovillos.	30	107	59	217
V. Castilnuevo.				44	216
L. Torremochuela.				49	205
V. Embid.				49	201
L. Morenilla.				46	189
L. Clares.				44	155
L. Motos.				37	154
L. Pardos.				45	147
L. Chequilla.				43	128

34016

PARTIDO DE BRIHUEGA:

AYUNTAMIENTOS.

Pueblos, aldeas, caseríos y demás lugares comprendidos bajo su jurisdicción.

Número de cédulas inscritas. Número de habitantes.

Table with columns: AYUNTAMIENTOS, Pueblos, aldeas, caseríos y demás lugares comprendidos bajo su jurisdicción, Número de cédulas inscritas, Número de habitantes. Lists municipalities like Brihuega, Budia, Hita, Argecilla, Ledanca, etc.

Table with columns: AYUNTAMIENTOS, Pueblos, aldeas, caseríos y demás lugares comprendidos bajo su jurisdicción, Número de cédulas inscritas, Número de habitantes. Lists municipalities like Cardenosa, Palmaces de Jadraque, Paredes, etc.

PARTIDO DE ATIENZA.

PARTIDO DE PASTRANA.

Table with columns: AYUNTAMIENTOS, Pueblos, aldeas, caseríos y demás lugares comprendidos bajo su jurisdicción, Número de cédulas inscritas, Número de habitantes. Lists municipalities like Hiedelaencina, Atienza, Gasueña, etc.

Table with columns: AYUNTAMIENTOS, Pueblos, aldeas, caseríos y demás lugares comprendidos bajo su jurisdicción, Número de cédulas inscritas, Número de habitantes. Lists municipalities like Pastrana, Mondejar, Illana, etc.

PARTIDO DE SIGÜENZA.

AYUNTAMIENTOS.

Pueblos, aldeas, caseríos y demás lugares comprendidos bajo su jurisdicción.

Table with columns: AYUNTAMIENTOS, Pueblos, aldeas, caseríos, y demás lugares comprendidos bajo su jurisdicción, Número de cédulas inscritas, Número de habitantes. Includes entries for Sigüenza, Jadraque, Imon, Anguita, Mandayona, Algora, Sauca, Cendejas de la Torre, Alcolea del Pinar, Pelegrina, Mirabueno, Castejon de Henares, Luzaga, Villaseca de Henares, Almádrones, Olmedillas, Orna, Riosalido, Cendejas de Enmedio, Palazuelos, Bailes, Olmeda de Jadraque, Bujaloro, Torremocha del Campo, Huérmeces, Alcuneza, Bujarrabal, Jirueque, Guijosa, Cubillas, Villacorza, Tobes, Villaverde del Ducado, Pozancos, Pinille de Jadraque, Negrodo, Torrevaldealmenbras, Aguilars de Anguita, Torremocha de Jadraque, Garbajosa, Moratilla de Henares, Carabias, Alboresca, Tortonda, Santiuste, Castilblanco, Atance, Viana de Jadraque, Navalpotro, Laranueva, Cortes, Fuensabián, Torresabián.

PARTIDO DE COGOLLUDO.

AYUNTAMIENTOS.

Pueblos, aldeas, caseríos y demás lugares comprendidos bajo su jurisdicción.

Table with columns: AYUNTAMIENTOS, Pueblos, aldeas, caseríos y demás lugares comprendidos bajo su jurisdicción, Número de cédulas inscritas, Número de habitantes. Includes entries for Cogolludo, Humanes, Uceda, Campillo de Ranas, Robleluengo, Roblelacasa, Arr. Espinar, Campillejo, Valdepeñas de la Sierra, Membrillera, Arbancon, Robledillo de Mohernando, Fuentelabiguera, Casa de Uceda, Cubillo, Majaelayo, Tamajon, Montarron, Colmenar de la Sierra, Alq. Corralejos y la Vihuela, L. Cabida, Málaga, Torrebleña, Penalva, L. Peñalva, Alq. Iruela vieja, Fuencemillan, Valdenoño, Viñuelas, Matarrubia, Retiendas, Cardoso, Malaguilla, Aleas, V. Aleas, L. Romerosa, Puebla de Valles, Almiruete, Vado, L. Matallana, Arroyo de Fraguas, L. Arroyo de Fraguas, L. Santotis, Alpedrete, Cerezo, Tortuero, Monasterio, L. Monasterio, L. Fraguas, Bocigano, L. Jocar, Alq. Cueva, Alq. Robledo.

PARTIDO DE GURDALAJARA.

Table with columns: AYUNTAMIENTOS, Pueblos, aldeas, caseríos y demás lugares comprendidos bajo su jurisdicción, Número de cédulas inscritas, Número de habitantes. Includes entries for Guadalajara, Des. Fresno de Málaga, V. Canal, Cas. Aceña, Horche, Chiloeches, V. Chiloeches, Cot. Albolleque, Marchamalo, Yunqueira, V. Yunqueira, Cas. Medianedo, Usanos.

AYUNTAMIENTOS.	Pueblos, aldeas, caseríos y demás lugares comprendidos bajo su jurisdicción.	Número de cédulas inscritas.	Número de habitantes.
V. Valdesotos.		55	225
V. Puebla de Beleña.		52	222
L. Muriel.	L. Muriel.	50	136
	V. Sacedoncillo.	20	66
V. Mesones.		51	198
V. Beleña.		49	192
V. Mierla.		50	181
V. Villaseca de Uceda.		24	96
		4446	18585

PARTIDO DE CIFUENTES.

AYUNTAMIENTOS.	Pueblos, aldeas, caseríos y demás lugares comprendidos bajo su jurisdicción.	Número de cédulas inscritas.	Número de habitantes.
V. Cifuentes.	V. Cifuentes.	416	1474
	V. Moranchel.	35	130

AYUNTAMIENTOS.	Pueblos, aldeas, caseríos y demás lugares comprendidos bajo su jurisdicción.	Número de cédulas inscritas.	Número de habitantes.
V. Trillo.		204	755
V. Zaorejas.		187	707
V. Gualda.		155	583
L. Ablanque.	L. Ablanque.	92	465
	L. La Loma.	29	101
V. Sacedorbo.		154	554
L. Gargoles de abajo.		123	515
V. Villanueva de Alcoron.		122	511
V. Canrredondo.		120	501
V. Armallones.		104	471
V. Rugailla.		129	471
V. Duron.		152	464
V. Carrascosa de Tajo.	V. Carrascosa de Tajo.	74	294
	L. Oter.	59	466
V. Arbeteta.		153	451
V. Iviernas.		115	449
L. Esplegares.		101	446
L. Riva de Salices.		89	421
L. Huetahernando.		101	410
L. Villarejo de Medina.	L. Villarejo de Medina.	57	212
	L. Rata.	45	184
V. Huertapelayo.		97	386
L. Sotososos.		95	384
V. Azanon.		99	370
V. Henche.		106	365
V. Cereceda.		85	353
V. Puerta.		98	345
V. Martiel.		106	341
V. Viana de Mondéjar.		84	312
L. Salices.		66	278
L. Horteñuela de Ocen.		60	252
V. Gargoles de arriba.		58	247
V. Renales.		65	240
V. Valdelagua.	V. Valdelagua.	50	169
	V. Picazo.	15	62
V. Alaminos.		75	226
V. Huévos.		64	226
V. Mantiel.		54	221
L. Canales del Ducado.		49	219
V. Sotillo.		55	212
V. Torrecañada de los Valles.		51	201
L. Val de San Garcia.		50	184
V. Cogollor.		45	175
V. Vallablado del Rio.		39	175
L. Abanades.		47	173
L. Padilla del Ducado.		39	168
V. Sotoca.		36	168
L. Rivarredonda.		38	165
L. Torrecañadilla.		53	154
		4563	17504

PARTIDO DE SACEDON.

AYUNTAMIENTOS.	Pueblos, aldeas, caseríos y demás lugares comprendidos bajo su jurisdicción.	Número de cédulas inscritas.	Número de habitantes.
V. Sacedon.	V. Sacedon.	448	1579
	V. Isabela.	70	290
V. Alcocer.		425	1623
V. Salmieron.		397	1294
V. Auñon.		320	1166
V. Pareja.	V. Pareja.	254	858
	V. Tabladillo.	38	135
V. Alondiga.		241	806
V. Berninches.		184	669
V. Escamilla.		172	627

AYUNTAMIENTOS.	Pueblos, aldeas, caseríos y demás lugares comprendidos bajo su jurisdicción.	Número de cédulas inscritas.	Número de habitantes.
V. Recuenco.		156	558
V. Corcoles.		152	547
V. Millana.		154	508
V. Chillaron del Rey.		145	497
V. Olivar.		158	488
V. Morillejo.		156	487
V. Peralveche.		157	480
V. Casasana.		151	458
V. Poyos.		124	402
V. Alcocén.		99	399
V. Castillonte.		96	352
V. Alique.		49	203
V. Hontanillas.		67	203
V. Villaseca de Palositos.		49	175
L. Torronteras.		31	131
		4181	14954

Resumen general de la provincia de Guadalajara.

PARTIDOS JUDICIALES.	Total de pueblos, aldeas, caseríos y demás poblaciones.	Total de cédulas inscritas.	Total de habitantes.
Molina.	98	8835	34016
Brilluega.	54	6297	25022
Atienza.	66	5908	24661
Pastrana.	52	5887	22299
Seguiza.	66	5159	21377
Guadalajara.	40	4958	20692
Cogolludo.	59	4446	18585
Cifuentes.	51	4563	17504
Sacedon.	25	4181	14954
	491	50254	199088

EXPLICACION DE LAS ABREVIATURAS PUESTAS AL MARGEN DE LAS POBLACIONES.

C. significa ciudad.—V. villa.—L. lugar.—Arr. arrabal.—Cas. caserío.—Alg. alquería.—Col. R. coto redondo.—D. despoblado.
 Cuyo nomenclator corregidas algunas equivocaciones materiales que contenia el anterior, y por el orden de mayor a menor número de habitantes, se publica en este periódico oficial en virtud de lo prevenido en circular de la Comision de Estadística general del Reino de 14 de setiembre último.
 Guadalajara 9 de noviembre de 1857.—Matias Bedoya.

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Guadalajara.

D. Matias Bedoya, benemérito de la patria en grado heroico y eminente, Caballero de la Real y distinguida orden de Carlos III, Secretario honorario de S. M. y Gobernador civil de esta provincia.
 Por decreto de este dia, he acordado se proceda por el Ingeniero a la demarcacion de la mina titulada *La Casualidad*, sita en término de La Bodera, cuyo anuncio se inserta en el *Boletín oficial* de la provincia para que llegue a noticia de los interesados sin perjuicio de las citaciones que se hará a los mismos, segun lo dispuesto por el art. 55 del reglamento. Guadalajara 9 de noviembre de 1857.—Matias Bedoya.

Monte bajo, con permiso del Sr. Gobernador de esta provincia, se saca a nuevo remate, el cual tendrá lugar a los nueve dias de inserto este anuncio en el *Boletín oficial* y hora de diez a doce de su mañana, bajo las mismas condiciones que sirvieron para el anterior.
 Puebla de Valles 4 de noviembre de 1857.—P. A. D. A. C., Felipe Clemente, secretario.
 Insertese.—Bedoya.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEÑALVA DE LA SIERRA.

El dia 20 del corriente de diez a doce de su mañana, se celebrará en este pueblo el remate para el arriendo por un año del molino harinero, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaria de este Ayuntamiento.—
 Peñalva 1.º de noviembre de 1857.—
 El Alcalde, Ciriaco Estéban.—Faustino Lozano, secretario.
 Insertese.—Bedoya.

ANUNCIOS OFICIALES.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA PUEBLA DE VALLES.
 Habiendo quedado sin efecto la subasta celebrada el 31 de octubre último, de las leñas del monte alto de estos propios, titulado *Umbría del Lugar y la Dehesa*

GUADALAJARA: 1857.
 Imprenta nueva de D. J. Romero y Compañía.
 PLAZUELA DE VELADIEZ, NÚMERO 2.